



G.A.D MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE

RECIBIDO

HCRA

RECIBIDO POR
SECRETARIA DE CONCEJO

13-02-2026



Oficio No. 21-SC-GADMSCP-2026
Patate, 13 de febrero del 2026

Abogada
Mélida Jacqueline Aguilar Rodríguez
SECRETARIA DE CONCEJO DEL GADM DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejalas-. "Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes (...)"; solicitamos que a través del archivo de su departamento nos emita un informe certificado de nuestras acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025, información que necesitamos de manera urgente para realizar la Rendición de Cuentas 2025, normado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En aras del cumplimiento a lo establecido en la Ley, la ordenanza y las resoluciones, agradecemos su atención que se digne dar a la presente.


Atentamente,

GADM MUNICIPAL


Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo
CONCEJAL DEL GADMSCP


Lcda. Dina Marcela López Díaz
CONCEJAL DEL GADMSCP


Sr. Hítalo Ernesto Rodríguez Yanchaguano
CONCEJAL DEL GADMSCP


Sr. Segundo Misael Chilinguina Rojana
CONCEJAL DEL GADMSCP